

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA CHILE I

En Santiago, a 26 de febrero de 2019, siendo las 16:02 horas, en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión Infraestructura Chile I”, en adelante el “Fondo”, administrado por **Banchile Administradora General de Fondos S.A.**, convocada en segunda citación, con asistencia del Gerente General de la sociedad administradora, don Andrés Lagos Vicuña, quien presidió la Asamblea, y del abogado de la sociedad administradora, don Joaquín Merino Pagola, quien actuó como secretario de actas. Asistió también don Bernardo Dominichetti Herrera, Gerente de Activos Reales de Banchile Administradora General de Fondos S.A.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistieron a esta Asamblea los siguientes aportantes, debidamente representados:

- 1) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., representada por don José Felipe Fuentes Claverie, por 900.136 cuotas de la Serie IT
- 2) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por cuenta de terceros, representada por don Mauricio Gajardo Cancino, por 212.410 cuotas de la Serie P1 y por 355.752 cuotas de la Serie A.

De esta forma, concurren a esta Asamblea 900.136 cuotas de la Serie IT, 212.410 cuotas de la Serie P1 y 355.752 cuotas de la Serie A, reuniéndose un quórum aproximado de un 59,31% de las cuotas suscritas y pagadas.

Tratándose de la segunda convocatoria a esta Asamblea, en conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 20.712, los acuerdos de la presente Asamblea pueden adoptarse con el voto conforme de la mayoría de los aportantes que se encuentren presentes o representados, cualquiera sea su número.

APROBACION DE PODERES

La Asamblea aprobó por unanimidad los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidente de la Asamblea a don Andrés Lagos Vicuña, Gerente General de la sociedad administradora, y como secretario a don Joaquín Merino Pagola, abogado de la sociedad administradora.

La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad de las cuotas

CONVOCATORIA:

Se deja constancia que el aviso de citación a la presente Asamblea Extraordinaria se encuentra publicado en el sitio web de la sociedad Administradora a contar del 31 de enero de 2019, y que se comunicó oportunamente a los señores aportantes por los medios indicados en el Reglamento Interno de Fondo. Se acordó por unanimidad la omisión de la lectura de la citación.

DESIGNACION DE PERSONAS QUE FIRMARAN EL ACTA

La Asamblea de Aportantes acordó que la presente acta sea firmada por don José Felipe Fuentes Claverie que asiste en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., y por don Mauricio Gajardo Cancino, que asiste en representación Banchile Corredores de Bolsa S.A., por cuenta de terceros. Además, por don Andrés Lagos Vicuña y don Joaquín Merino Pagola.

TABLA DE LA ASAMBLEA.

Manifestó el Presidente que la presente Asamblea tiene por objeto tratar las siguientes materias, de acuerdo a su convocatoria:

1. Aprobar que el Fondo pueda garantizar deudas de sociedades en las que tenga participación, con un límite del 100% del patrimonio del Fondo.
2. La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PROPOSICIONES

A continuación, el Sr. Presidente entregó la palabra a don Bernardo Dominichetti Herrera quien informa a la asamblea que, como es de público conocimiento, con fecha 7 de febrero de 2019 la sociedad Infraestructura Alpha S.A., antes Infraestructura Alpha SpA., en adelante "Alpha S.A.", de la cual el Fondo es accionista, adquirió de Brookfield Americas Infrastructure Holdings I, S.L. la cantidad de 3.0129.908.843 acciones de la sociedad Brookfield Americas, que representan el 33% de las acciones de esta última sociedad.

Para efectos de materializar la compra de acciones señalada, Infraestructura Alpha S.A. suscribió un contrato sindicado de apertura de financiamiento con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida Security Previsión S.A. y Euroamérica Seguros de Vida S.A. y Banco de Chile, en calidad de acreedores; y Banco de Chile, en calidad de Agente de Garantías, por la cantidad de capital ascendente hasta UF 1.485.000, en adelante el "Financiamiento", el cual deberá ser

pagado anticipadamente con el producto de una colocación de bonos por hasta la misma cantidad antes señalada, la que deberá ser realizada por la citada compañía dentro del plazo de 1 año contado desde la celebración del respectivo contrato.

De acuerdo al referido contrato sindicado de apertura de financiamiento, para garantizar las obligaciones de Infraestructura Alpha S.A. derivadas del Financiamiento, sus accionistas deben constituir una prenda sobre la totalidad de sus acciones a favor Banco de Chile, en calidad de Agente de Garantías, en representación y beneficio de los acreedores partícipes del referido contrato sindicado de financiamiento.

Adicionalmente, el Sr. Domichetti informa a la Asamblea, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 20.712, para que un fondo de inversión pueda garantizar obligaciones de sociedades en que tenga participación, se requiere que la garantía se ajuste a los límites que al efecto se establezcan en el reglamento interno y, además, que sea aprobada por la respectiva asamblea de aportantes para cada caso.

En relación a lo anterior, agrega que el texto del Reglamento Interno del Fondo permite garantizar deudas de sociedades en las que tenga participación, por lo que, de acuerdo al artículo 66 de la Ley 20.712, faltaría la aprobación de la Asamblea para que se pueda constituir la prenda sobre la totalidad de las acciones de Infraestructura Alpha S.A. a favor de Banco de Chile.

ACUERDO

Terminada la exposición del Sr. Dominichetti, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores aportantes a fin de que plantearan sus observaciones y consultas y se procedió a la votación por parte de los señores aportantes asistentes, quienes manifestaron su conformidad con la constitución de una prenda a favor del Banco de Chile, en su calidad de Agente de Garantías, en representación y beneficio de los acreedores partícipes del referido contrato sindicado de financiamiento, sobre la totalidad de las acciones que posee el Fondo en la sociedad Infraestructura Alpha S.A., para garantizar las obligaciones de ésta derivadas del Financiamiento. Se deja constancia que el señalado acuerdo fue adoptado (i) con el voto conforme de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., para sus respectivos fondos de pensiones; (ii) con el voto favorable de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 212.410 cuotas de la Serie P1 y 352.752 cuotas de la Serie A, que mantiene en custodia por cuenta de terceros, y con el voto en contra por 3.000 cuotas de la Serie A que mantiene dicho corredor en custodia por cuenta de terceros.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier otra materia de interés del Fondo que no se encuentre reservada por la ley o el reglamento a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Finalmente, se acordó facultar al Gerente General de la sociedad administradora y al abogado don Joaquín Merino Pagola para que actuando indistintamente, puedan introducir y aceptar las modificaciones que la Comisión para el Mercado Financiero le sugiera, con respecto a cualquiera de los puntos, materias o acuerdos a que se refiere el acta de la presente Asamblea, sin limitación ni exclusión alguna, pudiendo otorgar y firmar al efecto la o las escrituras públicas o privadas y documentos necesarios, sin necesidad de un nuevo acuerdo de la Asamblea o del Directorio de la Sociedad Administradora.

Finalizado esto, se da por terminada la Asamblea Extraordinaria, siendo las 16:10 horas, firmando para constancia los señores José Felipe Fuentes Claverie, don Mauricio Gajardo Cancino, Andrés Lagos Vicuña y Joaquín Merino Pagola.



José Felipe Fuentes Claverie,



Mauricio Gajardo Cancino,



Andrés Lagos Vicuña



Joaquín Merino Pagola